



RESOLUCIÓN CS Nº 350 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 09 de setiembre de 2022

Expediente Nº 20.063/19

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CDNAT-2019-371 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, por la cual solicita autorización para llamar a Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Asignatura GEOLOGÍA ESTRUCTURAL, 2do Año - 2º Cuatrimestre, Carrera de Ingeniería en Perforaciones, Plan de Estudios 2016, que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará a la partida individual vacante (aprobada por Resolución CS Nº 259/18).

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 139 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 195/22,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8º Sesión Ordinaria del 8 de setiembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Asignatura GEOLOGÍA ESTRUCTURAL, 2do Año - 2º Cuatrimestre, Carrera de Ingeniería en Perforaciones, Plan de Estudios 2016, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

ep /

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Alfredo Oscar RODRIGUEZ	Carlos Alberto ALBARRAZIN
Mabel Rita BARTOLONI	María Cristina MOYA
Fernando Daniel HONGN	Ricardo Narciso ALONSO
	Paulina PAULI



RESOLUCIÓN CS Nº 350 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

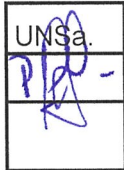
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**


Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación resultante del Concurso se imputará al cargo vacante (Cargo contemplado en la Res. CS Nº 140/21 prorrogada por Res. CS Nº 154/22).

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a: Facultad de Ciencias Naturales- SRT, miembros del Jurado. Cumplido siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA